

ADENDA No. 01
Convocatoria Pública para la
Conformación de la Lista de Oferentes Habilitados y Selección de
Operadores N° 002 de 2010

Diciembre 6 de 2010

Objeto: “EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INVITA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA CONFORMACION DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS Y PARA LA SELECCIÓN DE LOS OPERADORES QUE BRINDEN ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN LAS MODALIDADES DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO A NIVEL NACIONAL”

Mediante la presente adenda, se modifican los siguientes numerales:

- 1) Modificar el numeral 1.3 del pliego de Condiciones el cual quedará así:

<p>1.3</p>	<p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.</p>	<p>La presente convocatoria pública tiene como objeto la conformación de la lista de oferentes habilitados y la selección de los operadores del Programa de Alimentación Escolar.</p> <p>El presupuesto oficial estimado es hasta TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$304.920.845.440), amparado con los respectivos Certificados de Disponibilidad presupuestal de 2010 y cupo de vigencia futura debidamente aprobado.</p> <p>Así mismo y de acuerdo con lo consignado en los estudios previos, el presupuesto estimado para la atención del Programa de Alimentación Escolar se distribuirá en las diferentes Regionales como lo muestra la siguiente tabla:</p>
-------------------	---	---

Regional	Desayunos cupos 150	Almuerzos cupos 150	TOTAL INVERSION
BOLIVAR	123,320	25,776	16,928,413,440
BOYACA	19,574	114,031	18,588,644,800
CESAR	92,755	27,050	13,841,007,200
CUNDINAMARCA	223,234	0	23,894,967,360
ARAUCA	26,803	8,051	4,033,489,760
ATLANTICO	91,711	37,920	15,301,494,240
CALDAS	65,799	40,714	12,931,997,920
CAUCA	155,147	0	16,606,934,880
CORDOBA	172,204	9,994	19,878,248,320
CHOCO	7,544	5,523	1,606,356,480
HUILA	34,300	71,117	13,957,834,880
LA GUAJIRA	81,790	11,474	10,414,400,960
MAGDALENA	106,831	33,139	16,228,415,200
META	21,890	23,166	5,693,835,840
NARIÑO	247,992	6,082	27,424,764,160
NORTE DE SANTANDER	72,273	62,397	16,761,204,000
RISARALDA	60,145	0	6,437,920,800
SANTANDER	78,393	62,908	17,490,199,840
SUCRE	68,946	46,176	14,058,876,480
TOLIMA	87,201	16,090	11,661,252,640
VALLE DEL CAUCA	102,862	0	11,010,348,480
CASANARE	32,476	0	3,476,231,040
PUTUMAYO	23,786	16,510	4,934,059,840
GUAVIARE	12,076	3,231	1,759,946,880
	2,009,052	621,349	304,920,845,440

El presupuesto oficial por zonas se encuentra detallado en el Anexo N° 3 Distribución de Zonas y Cupos de Nivel Nacional del presente pliego de condiciones.

2) Modificar el numeral 1.5 del pliego de Condiciones el cual quedará así:

1.5	LOCALIZACIÓN DE LAS	Regional Boyacá Teléfonos: 098 7450717
------------	--------------------------------	---

	<p>DIRECCIÓN REGIONALES ICBF A NIVEL NACIONAL EN LA CUALES SE ADELANTARAN LAS AUDIENCIAS DEL PROCESO.</p>	<p>Fax: 098 7450648 Dirección: Kilómetro 3 vía Paipa</p> <p>Regional Cauca Teléfax: 092 8211296 Dirección: Carrera 26 Calle 6 Frente al Cementerio Central. Popayán</p> <p>Regional Chocó Director Regional: César Augusto Lozano Díaz Teléfonos: 094 6713906 - 094 6711083 Dirección: Calle 26 No.7-07 Esquina. Quibdó</p> <p>Regional Guajira Teléfonos: 095 7275733 - 095 7275960 Fax: 095 7271815 Dirección: Calle 15 carrera 15 esquina Avenida al Aeropuerto. Riohacha.</p> <p>Regional Huila Teléfonos: 098 8604700 Dirección: Avenida Circunvalar - Calle 21. Neiva.</p> <p>Regional Nariño Teléfonos: 092 - 7305431 - 7304676 - 7305675 Dirección: Carrera 3 Calle 23 Barrio Mercedario, Pasto</p> <p>Regional Santander Teléfonos: 097 6405588 - 097 6403836 - 097 6402724 Fax: 097 6402738 Dirección: Kilómetro 2 Vía Café Madrid Barrio La Juventud, Bucaramanga.</p> <p>Regional Valle Teléfono - Fax: 092 4882525 Dirección: Avenida 2 Norte No. 33AN-45 , Cali.</p> <p>Regional Arauca</p>
--	--	---

		<p>Dirección: Calle 21 No. 1 - 34 Barrio Fundadores Teléfono / Fax: 097 8851826/27, Arauca.</p> <p>Regional Bolívar Teléfonos: 095 6646935 - 095 6645881 - 095 6645082 Fax: 095 6643185 Dirección: Calle 32 No. 8-50 Piso 16. Cartagena.</p> <p>Regional Caldas Teléfonos: 096 - 8848483 - 096 8846114 Fax: (71# 1704) 096 8846114 Dirección: Av. Santander Carrera 23 No. 39-60; Manizales.</p> <p>Regional Córdoba Teléfonos: 094 7831105 Fax: 094 7831105 ext: 469 118 Dirección: Carrera 9 No. 10-26; Montería.</p> <p>Regional Guaviare Dirección: Avenida Los colonizadores No.23-106 Barrio La Esperanza; San Jose del Guaviare. Teléfonos: 098 5840164 - 098 5840390 Fax: 098 5840164 - 098 5840390</p> <p>Regional Magdalena Teléfonos: 095 4215848 Fax: 095 4215869 Dirección: Avda. Ferrocarril Kra.12 # 25 -55, Santa Marta</p> <p>Regional Norte de Santander Teléfonos: 097 5740230 - 097 5771424 Fax: 097 5750092 Dirección: Calle 5AN Av. 13E San Eduardo; Cúcuta.</p> <p>Regional Risaralda Teléfonos: 096 329 6391 - 096 3296222 Fax: 096 3296222 ext. 304 Dirección: Carrera 8a. Bis No. 35-11 Centro, Pereira</p>
--	--	---

	<p>Regional Sucre Teléfonos: 095 2800830 - 095 2804877 fax: 095 2804881 Dirección: Transversal 27C No. 27A - 21 Urbanización Boston, Sincelejo.</p> <p>Regional Atlántico Dirección: Carrera 46 No. 61- 15; Barranquilla. Teléfonos: 095 3683468 - 0953607151 Fax: 500130</p> <p>Regional Casanare Teléfonos: 098 6354586 - 0986354521 Dirección: Diagonal 9 No. 8 – 85, Yopal.</p> <p>Regional Cesar Teléfonos: 095 5743900 - 095 5707745 Fax:095 5742068 Dirección: Calle 16A No. 11-15; Valledupar.</p> <p>Regional Meta Teléfonos: 098 6628969 - 098 6629881/82 Fax: (71#5506) - 098 6628974 / 6629882 Dirección: Carrera 40 No. 37-103; Villavicencio.</p> <p>Regional Putumayo Teléfonos: 098 4295037 Fax: 098 4295904 Dirección: Calle 14 No. 9-100 Barrio San Francisco, Mocoa.</p> <p>Regional Tolima Teléfonos: 098 2643831 - 098 2645608 - 098 2651893 Fax: 098 2645577 Dirección: Avenida Carrera 5 No. 43-23 Barrio Restrepo, Frente Piscinas Olímpicas; Ibagué.</p>
--	---

		Sede Dirección General Auditorio Luis Carlos Galán Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630
--	--	--

3) Modificar el numeral 1.6 del pliego de Condiciones el cual quedará así:

1.6	LOCALIZACIÓN DE REGIONALES EN LAS CUALES SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS DE FASE I (DOCUMENTOS PARA LA HABILITACIÓN Y FASE II (PROPUESTAS))	<p>Regional Boyacá Teléfonos: 098 7450717 Fax: 098 7450648 Dirección: Kilómetro 3 vía Paipa</p> <p>Regional Cauca Teléfax: 092 8211296 Dirección: Carrera 26 Calle 6 Frente al Cementerio Central. Popayán</p> <p>Regional Chocó Director Regional: César Augusto Lozano Díaz Teléfonos: 094 6713906 - 094 6711083 Dirección: Calle 26 No.7-07 Esquina. Quibdó</p> <p>Regional Guajira Teléfonos: 095 7275733 - 095 7275960 Fax: 095 7271815 Dirección: Calle 15 carrera 15 esquina Avenida al Aeropuerto. Riohacha.</p> <p>Regional Huila Teléfonos: 098 8604700 Dirección: Avenida Circunvalar - Calle 21. Neiva.</p> <p>Regional Nariño Teléfonos: 092 - 7305431 - 7304676 - 7305675 Dirección: Carrera 3 Calle 23 Barrio Mercedario, Pasto</p> <p>Regional Santander</p>
------------	--	--

		<p>Teléfonos: 097 6405588 - 097 6403836 - 097 6402724 Fax: 097 6402738 Dirección: Kilómetro 2 Vía Café Madrid Barrio La Juventud, Bucaramanga.</p> <p>Regional Valle Teléfono - Fax: 092 4882525 Dirección: Avenida 2 Norte No. 33AN-45 , Cali.</p> <p>Regional Arauca Dirección: Calle 21 No. 1 - 34 Barrio Fundadores Teléfono / Fax: 097 8851826/27, Arauca.</p> <p>Regional Bolívar Teléfonos: 095 6646935 - 095 6645881 - 095 6645082 Fax: 095 6643185 Dirección: Calle 32 No. 8-50 Piso 16. Cartagena.</p> <p>Regional Caldas Teléfonos: 096 - 8848483 - 096 8846114 Fax: (71# 1704) 096 8846114 Dirección: Av. Santander Carrera 23 No. 39-60; Manizales.</p> <p>Regional Córdoba Teléfonos: 094 7831105 Fax: 094 7831105 ext: 469 118 Dirección: Carrera 9 No. 10-26; Montería.</p> <p>Regional Guaviare Dirección: Avenida Los colonizadores No.23-106 Barrio La Esperanza; San Jose del Guaviare. Teléfonos: 098 5840164 - 098 5840390 Fax: 098 5840164 - 098 5840390</p> <p>Regional Magdalena Teléfonos: 095 4215848 Fax: 095 4215869 Dirección: Avda. Ferrocarril Kra.12 # 25 -55, Santa Marta</p>
--	--	---

		<p>Regional Norte de Santander Teléfonos: 097 5740230 - 097 5771424 Fax: 097 5750092 Dirección: Calle 5AN Av. 13E San Eduardo; Cúcuta.</p> <p>Regional Risaralda Teléfonos: 096 329 6391 - 096 3296222 Fax: 096 3296222 ext. 304 Dirección: Carrera 8a. Bis No. 35-11 Centro, Pereira</p> <p>Regional Sucre Teléfonos: 095 2800830 - 095 2804877 fax: 095 2804881 Dirección: Transversal 27C No. 27A - 21 Urbanización Boston, Sincelejo.</p> <p>Regional Atlántico Dirección: Carrera 46 No. 61- 15; Barranquilla. Teléfonos: 095 3683468 - 0953607151 Fax: 500130</p> <p>Regional Casanare Teléfonos: 098 6354586 - 0986354521 Dirección: Diagonal 9 No. 8 – 85, Yopal.</p> <p>Regional Cesar Teléfonos: 095 5743900 - 095 5707745 Fax: 095 5742068 Dirección: Calle 16A No. 11-15; Valledupar.</p> <p>Regional Meta Teléfonos: 098 6628969 - 098 6629881/82 Fax: (71#5506) - 098 6628974 / 6629882 Dirección: Carrera 40 No. 37-103; Villavicencio.</p> <p>Regional Putumayo Teléfonos: 098 4295037</p>
--	--	--

		<p>Fax: 098 4295904 Dirección: Calle 14 No. 9-100 Barrio San Francisco, Mocoa.</p> <p>Regional Tolima Teléfonos: 098 2643831 - 098 2645608 - 098 2651893 Fax: 098 2645577 Dirección: Avenida Carrera 5 No. 43-23 Barrio Restrepo, Frente Piscinas Olímpicas; Ibagué.</p> <p>Sede Dirección General Auditorio Luis Carlos Galán Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630</p> <p>Nota: Los documentos habilitantes para la fase I y las propuestas para la fase II, UNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS EN LAS AUDIENCIAS DE CIERRE y recepción de documentos y propuestas, no se recibirán de manera previa a la audiencia, ni con posterioridad, ni el lugar diferente, ni mediante correo o cualquier otro medio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Audiencia cierre fase I: 9 de Diciembre de 2010 de 8:00:00 a. a 10:00:00 a.m • Audiencia de cierre fase II: 22 de Diciembre de 2010 de 8:00:00 a. a 10:00:00 a.m
--	--	---

- 4) Adicionar la Nota 3 en el numeral 3.2.1 “Cupo de Crédito” del pliego de Condiciones:

Nota 3: En el evento en que para la fecha de cierre y entrega de propuestas de la Fase I el cupo de crédito se encuentre en trámite y/o estudio por la entidad financiera, el proponente podrá presentar certificación expedida por la entidad financiera en la cual se señale que el cupo de crédito ha sido solicitado, el valor por el cual se ha solicitado, y que el mismo se encuentra en estudio; en estos casos el proponente para acreditar cumplimiento del requisito del cupo de crédito deberá (sin requerirse solicitud del ICBF), a más tardar el último día del traslado

del informe de verificación y/o evaluación según lo señalado en el cronograma del proceso (16 de diciembre de 2010), aportar la certificación original de cupo de crédito aprobado, la cual:

- Deberá corresponder a la misma entidad financiera y sucursal o agencia que expidió la certificación de cupo de crédito en trámite o estudio.
- Cumplir con la totalidad de los requisitos señalados para el cupo de crédito en el pliego de condiciones.
- El cupo de crédito aprobado deberá corresponder al valor señalado en la certificación de cupo de crédito en trámite o estudio.
- En el evento en que el cupo aprobado registre mayor valor al informado en la certificación de trámite aportada con la propuesta, únicamente se tendrá en cuenta el valor informado inicialmente.

De no cumplirse con la totalidad de los requisitos señalados, se calificará que el cupo de crédito no cumple.

- 5) Adicionar la Nota 2 en el numeral 3.2.2 “ESTADOS FINANCIEROS-ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL” del pliego de Condiciones, :

Nota 2: Las Asociaciones de Padres de Familia o Juntas de Acción Comunal podrán optar por la presentación de cupo de crédito o estados financieros, y deberán acreditar el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones según opten por una u otra opción.

- 6) Se adicionan a las causales de rechazo de los numerales 17 y 18 del Capítulo IV - CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de Condiciones, las siguientes notas:

Constituyen causales de rechazo de la convocatoria las siguientes:

(...)

PARA LA FASE II:

(...)

17. Cuando el proponente individual o alguno o algunos de los integrantes del

proponente plural, no hubiesen manifestado intención en la Fase I para el departamento al que ofertan. **(Nota: El proponente individual o todos y cada uno de los integrantes del proponente plural debieron haber manifestado en la fase I intención de oferta para el departamento al cual corresponde la zona a la que ofertan.)**

18. Cuando el proponente individual o alguno de los integrantes del proponente plural, no hubiesen en la Fase I acreditado experiencia en el departamento al que ofertan. **(Nota: El proponente individual o al menos uno de los integrantes del proponente plural debieron haber acreditado en la fase I experiencia en el departamento al cual corresponde la zona a la que ofertan)**

7) Modificar el Anexo 3 - **DISTRIBUCION DE ZONAS Y CUPOS A NIVEL NACIONAL** - del pliego de Condiciones, el cual quedará según el documento anexo a la presente adenda.

Los demás aspectos del pliego no son objeto de modificación y se mantienen iguales.

Dada en Bogotá a los seis (06) días del mes de Diciembre de 2010.

ROSA MARIA NAVARRO ORDOÑEZ
Secretaria General de la Funciones de la Dirección General